

**Superintendencia de Casinos de Juego**

**EXTRACTO DE RESOLUCION N° 82 EXENTA, DE 2007, QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA COMUNA DE PINTO A SOCIEDAD OPERADORA CASINO TERMAS DE CHILLAN S.A.**

Por resolución exenta N° 82, de 8 de mayo de 2007, la Superintendencia de Casinos de Juego autorizó modificaciones solicitadas por la sociedad operadora Casino Termas de Chillán S.A., titular de un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Pinto, al proyecto autorizado mediante resolución exenta N° 177, de 21 de julio de 2006. Demás antecedentes constan en el expediente y en la resolución extractada.

Santiago, 10 de mayo de 2007.- Superintendente de Casinos de Juego.